



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL ROMERAL

En pleno de fecha 10 de julio de 2015 se aprobó la creación de la Junta de Gobierno Local, estableciéndose su composición y la periodicidad de sus sesiones, según resolución:

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero. Una vez creada, nombrar si procede miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

Don Francisco Javier Zamorano Castaño.

Don Antonio Zamorano Barajas.

Segundo. Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar los días el primer y el tercer viernes, no festivos, de cada mes, a las 20:30 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento (si es festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de dos días).

Tercero. Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, ejercer todas aquellas competencias que de acuerdo con la legislación vigente sean delegables.

Cuarto. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Quinto. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre. Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don Luis Cecilio Úbeda Romero, en El Romeral, a 7 de julio de 2015; de lo que, como Secretario, doy fe.

El Romeral 22 de julio de 2015.-El Alcalde, Luis Cecilio Úbeda Romero.

N.º I.- 6232